

ANEXO X**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

Don/Doña secretario/a del Instituto de Educación Secundaria de de la Comunidad de Cantabria.

CERTIFICA:

Que Don/Doña ha superado, con la calificación de APTO, la Prueba de Acceso Ciclos Formativos de Grado Medio y cumple, por tanto, el requisito para cursar los estudios de cualquier ciclo formativo de grado medio.

En a de de 2007

V.º B.º: EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Fdo.:
Sello del centro

**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

Don/Doña secretario/a del Instituto de Educación Secundaria de de la Comunidad de Cantabria.

CERTIFICA:

Que Don/Doña ha superado, con la calificación de APTO, la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en la opción y cumple, por tanto, el requisito para cursar los estudios de los ciclos formativos de grado superior que se indican a continuación:

.....
.....
.....
.....
.....

En a de de 2007

V.º B.º: EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Fdo.:
Sello del centro

07/4367

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Coordinación, Centros
y Renovación Educativa**

Celebración de sorteo público de desempate para asignación de plazas de escolares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4.d) del Decreto 27/2007, de 15 de marzo, por el se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria, la Consejería de Educación anuncia la celebración del sorteo público de desempate para aquellos casos en que sea la propia Consejería de Educación la que deba asignar plazas escolares. Se sortearán dos letras a partir de las cuales se clasificará a los alumnos solicitantes por orden alfabético de su primer apellido.

El sorteo tendrá lugar el día 4 de abril de 2007, a las 9,30 horas en la sede de la Consejería de Educación (c/ Vargas 53, 7ª planta, Santander).

Santander, 23 de marzo de 2007.—El director general de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.

07/4575

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública del acuerdo de cesión gratuita de una parcela, para ubicación de una Base de equipos de emergencia del 061.

Con fecha de 15 de marzo de 2007, se celebró sesión plenaria del Ayuntamiento de Astillero, y entre otros acuerdos aprobó la cesión de una parcela en al A.A. número 30 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Astillero,

para la ubicación de una «Base de equipos de emergencia del 061», cesión gratuita al Servicio Cántabro de Salud del Gobierno de Cantabria.

Se expone al público por espacio de 20 días hábiles a efectos de reclamaciones o alegaciones. Transcurrido este plazo y en ausencia de las mismas la cesión y los acuerdos a que se contrae serán elevados a definitivos, por el ministerio de la Ley, sin ulterior acuerdo plenario.

Astillero, 21 de marzo de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

07/4490

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia de actividad clasificada para bar, en Santiago.

Don Marcos Giovanni Quiroz Álvarez, ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para bar, en la calle La Panadería, número 3, de Santiago, Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 7 de marzo de 2007.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

07/3738

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de ampliación de garaje comunitario, en calle El Arco.

Por Construcciones Albo e Hijos, S.L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de garaje comunitario en una urbanización de viviendas en calle El Arco, s/n de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos Comerciales, Industriales y Equipamiento Comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 9 de marzo de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/3859

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio de habitantes por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón de

Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

INTERESADO	D.N.I.-PASAPORTE
IGNACIO SOTORRÍO ALBERDI	72034159-E
IVÁN AGUADO RUIZ	20199559-Q
YUBAL VELASCO CALVO	72052972-K
NOEMA VELASCO CALVO	72085634-T
JONAS VELASCO DA SILVA	sin documento
CARMEN ESTER ORTIZ SOSA	000348380
JOSÉ ANTONIO BÁRCENA VALLEJO	14525420-T

Renedo de Piélagos, 20 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/4260

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación sobre renovación periódica de inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Piélagos, donde deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
PETRICIA DANIEL CIURDAS	AVD LUIS DE LA CONCHA,68-1ª	11/10/2006
JUAN JESÚS LEIVA ARROYO	LA IGLESIA,4-1ºDR (RENEDO)	07/10/2006
LACHEZAR ANGELOV	QUESERÍAS,5 (ORUÑA)	04/11/2006
MARIN NIKOLAEV HRISTOV	QUESERÍAS,5 (ORUÑA)	03/11/2006
LEONARDO SAYA GONZALES	LA PASIEGA,13 (PARBAYÓN)	11/11/2006
BORIS TSENOV VASILEV	RUCABAO, 10 (RENEDO)	12/11/2006
MARTIN ZHOROV MIHAYLOV	QUESERÍAS, 5 (ORUÑA)	03/11/2006
EVTIM ANTONOV HARITEV	RUCABAO, 10 (RENEDO)	09/11/2006
IVAYLO DIMCHEV IVANOV	QUESERÍAS, 5 (ORUÑA)	03/11/2006
GEORGI EVGENIEV DIMITROV	QUESERÍAS, 5 (ORUÑA)	05/11/2006
IVAYLO SASHOV GALABOV	QUESERÍAS, 5 (ORUÑA)	04/11/2006
VIOLETA KAMENOVA SIMEONOVA	CIANCA, 54 (PARBAYÓN)	07/10/2006

Renedo de Piélagos, 19 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/4247

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación de aire acondicionado, en calle Pedro San Martín s/n.

«Caja Cantabria» solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de aire acondicionado con 23 Kw de potencia, a instalar en la oficina bancaria sita en la calle Pedro San Martín s/n, (General Dávila número 127-portal 2-bajo).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El concejal delegado (Firma ilegible).

07/4261

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de actividad de garaje comunitario en el área específica 40, parcelas 1, 2, 3 y 4, Ibero Tanagra.

«Alcalá 120 Promociones y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», ha solicitado licencia de apertura de una actividad de garaje comunitario en el área específica 40, parcelas 1, 2, 3 y 4. Ibero Tanagra.

En cumplimiento del artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 21 de marzo de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/4491

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Habiendo sido imposible practicar la notificación de caducidad a extranjeros no comunitarios a efectos de empadronamiento, a las personas que a continuación se indican y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedéase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOC la citada Resolución que a continuación se transcribe:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente. Que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción patronal.

HE RESUELTO

Declarar que las inscripciones padronales de:

Apellidos y nombre: Machuca Malaspina, Desirée Sagora.

Fecha de caducidad: 19 de abril de 2006.

Pasaporte: 1266490.

Habiendo caducado el día 19 de abril de 2006, por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso en el BOC, si esta notificación resulta infructuosa.